

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 256 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Cuesta Arroyo, contra la empresa “Diseño y Obras Narváez González, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 27 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Montserrat Torrente Muñoz.— En Madrid, a 27 de octubre de 2011.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de horarios formulada por el letrado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a “Diseño y Obras Narváez González, Sociedad Limitada”, para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 442,50 euros que se fijen para costas o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Diseño y Obras Narváez González, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.049/12)